

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2017-CMLV**

La Victoria, 19 de junio del 2017  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del día 16 de junio del 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

**VISTO:**

El Informe N° 251-2017-MDLV/GSG, Carta (Exp. N° 4225-2017 de 24.ABR.2017) presentada por el Sr. Víctor Antonio Torrico Tapia, Apoderado de Paneles NAPSA SRL; copia de Certificado de Vigencia de Poder de la empresa Paneles Napsa SRL, expedida por SUNARP Zonal Registral Sede Lima, mediante la cual se designa como apoderado a la Sra. Rocio María del Carmen Barthelmeß Saco; y, Certificado de Inscripción de Sociedades Comercial de Responsabilidad Limitada de la empresa Paneles NAPSA SRL;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 26 de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Carta (Exp. N° 4225-2017), el Sr. Victor Antonio Torrico Tapia, Apoderado de Paneles NAPSA SRL, solicita a esta entidad la suscripción de un convenio respecto de la instalación y permanencia de dos (02) paneles publicitarios en el Distrito de La Victoria, ubicados en la Av. Los Incas cuadra 01 y Av. Grau cuadra 14;

Que, asimismo, mediante Certificado de Vigencia de Poder de fecha 25.MAY.2017, expedido por SUNARP Zonal Registral Sede Lima, la empresa Paneles Napsa S.R.L. ha nombrado como apoderado a la Sra. Rocio María del Carmen Barthelmeß Saco;

Que, el Concejo Municipal, con dispensa de Dictamen, estima conveniente autorizar al señor Alcalde la celebración del Convenio para la instalación de paneles publicitarios entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la empresa Paneles NAPSA SRL;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, por unanimidad;

**ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Autorizar al señor Alcalde la celebración del Convenio para la instalación de paneles publicitarios entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la empresa Paneles NAPSA SRL.

**ARTICULO SEGUNDO.-** La Gerencia Municipal, la Gerencia de Administración y la Gerencia de Rentas, en coordinación con las áreas pertinentes, se encargarán del cumplimiento del presente acuerdo.

**POR TANTO:  
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE